

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

773 *ORDEN de 25 de febrero de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación, en la referida Consejería, aprobada por Orden de 14 de enero de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero de 2009).*

Aprobada mediante Orden de 14 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de enero de 2009), la convocatoria para provisión de puestos de trabajo, por el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de febrero de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SERVICIO COORDINACION UNIDADES ADMINISTRATIVAS Puesto de Trabajo: 51278 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Específico : 16.510,56	Cód. identificación: 5221442M0 Apellidos y Nombre: GARCIA DE LOS RIOS,MARIA CARMEN	CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE PERSONAL Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA SERVICIO COORDINACION UNIDADES ADMINISTRATIVAS SECCION DE ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 63282 Denominación : SEC. ASUNTOS GENERALES Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Específico : 12.266,28
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA Puesto de Trabajo: 58348 Denominación : SECRETARIA/O DE DIRECCION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Específico : 10.344,24	Cód. identificación: 51926849W0 Apellidos y Nombre: MARTINEZ CUESTA,ESTHER	

(03/6.818/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

774 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2009, del Gerente, por la que se aprueban y se publican las relaciones definitivas de admitidos a las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden de 14 de enero de 2009, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las bases generales de las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, se establece el procedimiento de gestión, liquidación y recaudación de la tasa por derechos de examen, en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, para la obtención de dicho certificado y se efectúa la convocatoria de las citadas pruebas, y haciendo uso de la dele-

gación conferida por el Consejo de Administración de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid en su reunión de 4 de febrero de 2009,

RESUELVO

Primero

Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. Estas relaciones están formadas por la relación provisional de aspirantes admitidos aprobada en la Resolución de 10 de febrero, del Gerente de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban y se publican las relaciones provisionales de admitidos a las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas y se anuncia el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas y por la relación de aspirantes admitidos que han subsanado las deficiencias en el plazo establecido en dicha Resolución, que se incorpora como Anexo I a esta Resolución.